

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11555 VÉRTICE CINE, S.L.U.

A los efectos de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital") y en el del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, se hace constar que el Socio Único de Vértice Cine, S.L.U., sociedad con domicilio en la calle Pujades, número 81-83, 08005 Barcelona, y con código de identificación fiscal número B-60348331 (en adelante, la "Sociedad"), según Acta de Decisiones del propio socio único de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2013 adoptó el acuerdo reducir el capital social en la cifra de siete millones seiscientos setenta y seis mil novecientos euros y un céntimo de euro (7.676.900,01 euros), es decir, desde los diez millones siete mil setecientos setenta y cuatro euros y un céntimo de euro (10.007.774,01 euros) actuales a dos millones trescientos treinta mil ochocientos setenta y cuatro euros (2.330.874 euros), mediante la disminución del valor nominal de de cada una de las participaciones sociales que componen actualmente el capital social de la Sociedad, de los sesenta euros y once céntimos de euro (60,11 euros) por participación actuales a catorce euros (14 euros) por participación. La finalidad de la reducción de capital fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por debajo de las dos terceras partes del capital social y dotar una reserva voluntaria. Para ello, con anterioridad la Sociedad llevó a cabo la compensación de una parte de las pérdidas de ejercicios anteriores contra la prima de emisión por importe de cuarenta y dos millones ciento noventa y tres mil setecientos treinta y cinco euros y setenta y nueve céntimos de euro (42.193.735,79 euros) y contra otras reservas por importe de tres millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres euros y veintisiete céntimos de euro (3.774.763,27 euros). En consecuencia, la reducción de capital social tiene como fin la supresión del balance de pérdidas por importe de cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y dos euros y cincuenta y seis céntimos de euro (52.751.552,56 euros) y dotar la reserva voluntaria en ochocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y seis euros y cincuenta y un céntimos de euro (893.846,51 euros). Todo ello de conformidad con el balance verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., con domicilio social en plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, 28020 Madrid, y CIF número B-79104469, hallándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, hoja número 54.414, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692, de fecha 31 de diciembre de 2012 y que fue aprobado por el socio único de la Sociedad.

La adopción de este acuerdo afectó por igual a todas las participaciones sociales que componen el capital social de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

Asimismo, acordó modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 7.- Capital social.

El capital social es de dos millones trescientos treinta mil ochocientos setenta y cuatro (2.330.874) euros representado por ciento sesenta y seis mil cuatrocientas noventa y una (166.491) cuotas o participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles numeradas del uno al ciento sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno (1 a 166.491), ambos inclusive, de catorce (14) euros de valor nominal cada una. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado."

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Barcelona, 2 de agosto de 2013.- El representante persona física del Administrador único "Vértice Contenidos, S.L.U.", Manuel García-Durán de Bayo.

ID: A130047901-1